

6254

RESOLUCION DE 12 DE MARZO DE 2003, DE LA DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA Y COORDINACION INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS INDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN 2002, A LOS EFECTOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS RENTAS DE LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS.

El artículo 38 de la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de arrendamientos rústicos, establece que “podrá acordarse por las partes la actualización de la renta para cada anualidad por referencia al último índice anual de precios percibidos por el agricultor, establecido por el Ministerio de Agricultura para los productos agrícolas en general o para alguno o algunos de los productos principales de que sea susceptible la finca, atendidas sus características y la costumbre de la tierra. Del mismo modo, tratándose de fincas cuyos principales productos sean ganaderos, podrá también referirse la actualización al índice de los precios de alguno o algunos de sus productos”.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional difunde públicamente los valores del índice anual de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2002 y su incremento respecto al año 2001, tanto para el índice general como para los principales índices de productos, que se incluyen en el Anexo de la presente Resolución.

Madrid, 12 de Marzo de 2003- La Directora General de Planificación Económica y Coordinación Institucional-
Carmen Martínez de Sola-Coello de Portugal

ANEXO**Indices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos**

<u>Clase de Índice</u>	<u>Valor anual en 2.002 (1.995= 100)</u>	<u>Porcentaje de variación sobre 2.001</u>
General de Percibidos	99,52	-4,09
Productos vegetales	96,78	-0,74
Productos agrícolas	94,97	0,19
Cereales	80,00	-6,69
Leguminosas grano	79,98	-5,96
Patata	74,45	-20,74
Cultivos industriales	101,31	0,60
Cultivos forrajeros	104,41	7,46
Hortalizas	129,21	5,04
Cítricos	83,27	-6,70
Frutas	94,62	4,84
Vino	87,01	2,63
Aceite	61,98	1,01
Productos forestales	117,88	-8,63
Productos animales	103,68	-8,49
Ganado para abasto	100,62	-10,03
Vacuno para abasto	97,43	17,73
Ovino para abasto	118,51	-3,78
Caprino para abasto	121,00	-2,86
Porcino para abasto	96,30	-18,35
Aves para abasto	97,90	-20,79
Conejos para abasto	101,76	-20,13
Productos ganaderos	113,00	-3,17
Leche	107,83	-5,92
Huevos	133,76	6,10
Lana	65,69	7,88